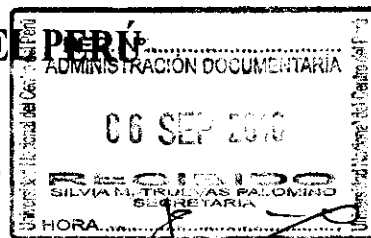




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4239-CU-2018



Huancayo, 03 SET. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0451-2018-JOGGTH/UNCP presentado el 07 de agosto 2018, a través del cual la Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, eleva relación de ganadores del proceso de convocatoria CAS N° 004-2018-UNCP para emisión de resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1324-R-2017 de fecha 31 de mayo 2017, se resuelve recomponer la Comisión Especial para evaluación de Personal para Contrato Administrativo de Servicios – CAS, conformada por el Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano como Presidente, Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas y el Econ. Arturo Iván Alvarado Egoávil como miembros titulares; asimismo como miembros suplentes Dr. Florencio Quiñones Peinado, Ing. Manuel Dacio Castañeda Quinte y el TAP Mesías Alfredo Isla Ramírez;

Que, el presidente de la Comisión remite ocho files de las plazas adjudicadas en el proceso de convocatoria CAS N° 004-2018-UNCP, según detalle adjunto, para la emisión de la resolución respectiva y firma del contrato desde el 01 de agosto 2018 al 31 de diciembre 2018;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley 29849, establece que el Régimen CAS: i) constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado, ii) tiene carácter transitorio y iii) se celebra a plazo determinado y es renovable;

Que, el Artículo 30° del Estatuto Universitario, establece las atribuciones del Consejo Universitario, y en su inciso h) señala: Nombrar, contratar, promover, remover y destituir al personal no docente, a propuesta de la respectiva unidad; y

De conformidad al Artículo 30° inciso h) del Estatuto de la Universidad, demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 21 de agosto 2018;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Informe Final del Proceso de convocatoria CAS N° 004-2018-UNCP, para contrato de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley N°29849.
- 2° **DISPONER** el Contrato Administrativo de Servicios del personal ganador del proceso de convocatoria CAS N° 004-2018-UNCP, cuyo periodo de contrato es del 01 de agosto al 31 de diciembre 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
1	ARIZAPANA ALMONACID MARCO AURELIO	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
2	SANABRIA RIOS KAREN GIANINA	ASISTENTE EN INNOVACION ACADEMICA	OFICINA GENERAL DE GESTION E INNOVACION ACADEMICA
3	MALDONADO CORDOVA KAREM MERCEDES	ASISTENTE DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	DIRECCION DE TUTORIA Y SEGUIMIENTO ACADEMICO
4	DE LA CRUZ SOLANO HEIDI MIREILLE	LABORATORISTA	LABORATDRIO DE AGUA
5	DE LA CRUZ MACHA LEBANA BETSAHIDA	AUDITOR	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
6	EGUAVIL TAPE CEVERO	OPERADOR LOGISTICO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
7	FIGUEROA CORDOVA JHON	CHOFER	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SATIPD
8	ALVAREZ CASABONA RODRIGO CESAR	CHOFER	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA

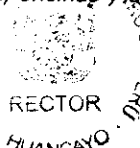
3° **DISPONER** la obligatoriedad de los servidores contratados de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.

4° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR